



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las instalaciones de la concesión de explotación “Santa Rosa”, número 2.092, en el término municipal de Tierga (Zaragoza).

La concesión de explotación “Santa Rosa”, número 2.092, titularidad de Productos Minerales para la Industria, SA, fue otorgada el 5 de noviembre de 1960 por el Ministerio de Industria, para recursos de la Sección C), hierro, lo que lleva implícito la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en concordancia con el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Minas, la tramitación de los expedientes de ocupación temporal y otros daños y de expropiación forzosa, se llevará a cabo conforme a las disposiciones de la Ley sobre expropiación forzosa en todo lo no previsto en la citada Ley de Minas y su Reglamento.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley sobre expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la solicitud formulada por la empresa Productos Minerales para la Industria, SA, de inicio del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento ordinario, de determinados bienes y derechos afectados por las instalaciones de la concesión de explotación “Santa Rosa”, número 2.092, en el término municipal de Tierga, que se relacionan en el anexo de este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación de bienes y derechos se inserta al final de este anuncio como anexo, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, puedan examinar la documentación más relevante de la solicitud, además de en la propia web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <http://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, en la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, Sección de Minas, paseo María Agustín, 36 (edificio Pignatelli),



puerta 30, planta calle, Zaragoza, mediante la concertación de cita previa en el correo spzindminas@aragon.es o en el teléfono 976714085, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, Sección de Minas, paseo María Agustín, 36 (edificio Pignatelli), puerta 30, planta calle, Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Polígono	Parcela	Titular	Propiedad	Superficie total (m ²)	Término municipal	Superficie a expropiar (m ²)
13	63	Alfonso Baena Jiménez	25%	58.750	Tierga	13.044,86
13	63	Carolina Salueña Reinado	25%	58.750	Tierga	13.044,86
13	63	Cristian Baena Fraca	25%	58.750	Tierga	13.044,86
13	63	Jorge Faura Salueña	25%	58.750	Tierga	13.044,86
13	64	Alfonso Baena Jiménez	25%	5.007	Tierga	3.513,50
13	64	Carolina Salueña Reinado	25%	5.007	Tierga	3.513,50
13	64	Cristian Baena Fraca	25%	5.007	Tierga	3.513,50
13	64	Jorge Faura Salueña	25%	5.007	Tierga	3.513,50
13	65	Alfonso Baena Jiménez	25%	23.247	Tierga	1.610,75
13	65	Carolina Salueña Reinado	25%	23.247	Tierga	1.610,75
13	65	Cristian Baena Fraca	25%	23.247	Tierga	1.610,75
13	65	Jorge Faura Salueña	25%	23.247	Tierga	1.610,75
13	68	Alfonso Baena Jiménez	25%	2.500	Tierga	622,63
13	68	Carolina Salueña Reinado	25%	2.500	Tierga	622,63
13	68	Cristian Baena Fraca	25%	2.500	Tierga	622,63
13	68	Jorge Faura Salueña	25%	2.500	Tierga	622,63